

#masFSIE

INFORMACIONES / ENERO 2022

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

COMISIONES PROVINCIALES DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

Se han constituido estas Comisiones provinciales, de las que FSIE forma parte, para examinar y evaluar las solicitudes que los Centros presentan durante este mes de enero. Recordamos que esta convocatoria es

intermedia, por lo que no se renovarán conciertos sino que se solicitará la modificación o ampliación de conciertos educativos para las enseñanzas de Segundo Ciclo de Ed. Infantil, Educación Especial, ESO, FP Básica, FP de Grado Medio, FP de Grado Superior y Bachillerato.

Por tanto, en los primeros días de febrero se celebrarán las reuniones de trabajo que emitirá los Informes favorables o desfavorables a la Consejería de Educación, quien en última instancia decidirá sobre los mismos.



FSIE deja claro su posicionamiento:

1.- Informe favorable a las solicitudes de nuevas Aulas **de Apoyo a la Integración y Aulas Específicas de Educación Especial**, conforme al artículo 8 de la Orden de Conciertos de 16 de diciembre de 2020 y en cumplimiento de la LOE, que obliga a la Administración a dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a los alumnos con necesidades educativas especiales.

2.- Informe favorable a las solicitudes de **nuevas unidades concertadas en Educación Infantil, Primaria y Secundaria**, para promover la igualdad de oportunidades y el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución de libre elección por parte de las familias de la Educación que quieren para sus hijos y del punto 71 del Acuerdo de Gobierno entre PP y Ciudadanos en Andalucía, basado en la libre elección de centros que debe tener la familia.

3.- Informe favorable a las solicitudes de concertación de unidades **de Bachillerato y Formación Profesional**, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 16 de diciembre de 2020, dando cumplimiento por una parte al punto 72 del Acuerdo de Gobierno entre PP y Ciudadanos en Andalucía que estipula la implantación del Bachillerato concertado en nuestra Comunidad Autónoma y por otra a la Proposición No de Ley aprobada por el Parlamento de Andalucía el 11 de noviembre de 2021.

4.- Informe favorable a las solicitudes de **unidades de Formación Profesional Básica**, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Orden de Conciertos de 16 de diciembre de 2020.

Somos profesionales como tú

SI ERES INDEPENDIENTE,
SOMOS TU SINDICATO

#masFSIE

#SomosFSIE



SUBIDAS SALARIALES EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS



Las actualizaciones de salarios en los distintos convenios colectivos en los que participa FSIE se irán negociando, esperemos que con celeridad, y os tendremos informados de las negociaciones de las correspondientes Tablas salariales.

SUBIDA SALARIAL 2022 – CONVENIO DE CONCERTADA-

En la [Ley de Presupuestos Generales del Estado](#) para el año 2022 se ha aplicado una **subida del 2 %** en todas las partidas del módulo económico de la Educación Concertada (artículo 13 y Anexo IV).

NIVELES CONCERTADOS: La Consejería de Educación ha publicado en [BOJA](#) la Resolución con las retribuciones del personal en pago delegado, en la que se contempla esta subida del 2% y se aplica el Acuerdo de Equiparación con la Enseñanza pública.

Consúltala [AQUÍ](#)



PAS Y NIVELES NO CONCERTADOS: Las Tablas salariales del 2022 de este personal se acuerdan entre patronales-sindicatos y se enmarcan en la negociación colectiva, de la que os tendremos informados.

SE MANTIENE EL AUMENTO DE LA PARTIDA DE OTROS GASTOS PARA HIGIENE Y LIMPIEZA EN LOS CENTROS CONCERTADOS

El gobierno andaluz ha aprobado el [Decreto-ley 28/2021](#), de 21 de diciembre, con medidas extraordinarias que contribuyan a posibilitar que los **centros docentes concertados** puedan afrontar la adopción de medidas específicas de **higiene y limpieza** mediante el incremento de la cuantía de los módulos económicos de los conciertos educativos.

1. Los módulos de conciertos educativos se incrementarán en las cantidades asignadas a otros gastos, respecto de lo recogido por el Gobierno de España para toda la nación, en las siguientes cuantías:

- 475 € anuales para las unidades de educación infantil, educación primaria, educación especial Básica/Primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y formación profesional básica.
- 675 € anuales para las unidades de educación especial psíquicos, autistas o problemas graves de personalidad, auditivos y plurideficientes, así como para las unidades de Programas de Formación para la transición a la vida adulta.

2. El incremento de los módulos de los conciertos educativos a los que se refiere el apartado 1 estará vigente desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.



¿Sabes cómo solicitar la **baja laboral** por COVID desde la app **Salud Responde**?



¿CÓMO SOLICITAR LA BAJA POR COVID DESDE LA APP SALUD RESPONDE?

Pinchando sobre la imagen podrás ver el [Vídeo explicativo](#) sobre cómo solicitar la baja laboral por COVID a través de la [App Salud Responde](#)



CONDICIONES PARA EL ACCESO A LAS JUBILACIONES EN 2022

JUBILACIÓN PARCIAL:

EDAD	AÑOS COTIZADOS
62 años y 2 meses	35 años y 6 meses o más
63 años y 4 meses	Entre 33 y 35 años y 6 meses

- ◆ Trabajador a jornada completa.
- ◆ Reducción de jornada: Entre un mínimo del 25% y un máximo del 50% (75% si relevista se le hace indefinido a jornada completa).
- ◆ Periodo mínimo de cotización: 33 años.
- ◆ Base reguladora, cálculo y porcentaje de jubilación: Igual que la jubilación ordinaria.

JUBILACIÓN ORDINARIA:

EDAD	AÑOS COTIZADOS
65 años	37 años y 6 meses o más
66 años y 2 meses	Menos de 37 años y 6 meses

- ◆ Periodo mínimo de cotización: 15 años.
- ◆ Base reguladora (meses considerados);
- ◆ Las bases de cotización de los últimos 25 años (300 últimas bases de cotización): 24 últimas a cotización real, resto actualizadas conforme al IPC.

JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA:

Requisitos: Una vez se aplican los coeficientes reductores supere la pensión mínima que correspondería al trabajador al cumplir los 65 años.

- ◆ Edad: 2 años antes de la jubilación ordinaria.
- ◆ Periodo mínimo de cotización: 35 años.
- ◆ Base reguladora, cálculo y porcentaje de jubilación Igual que la jubilación ordinaria.
- ◆ Coeficientes reductores: Se aplicarán mensualmente sobre el importe de la pensión (no sobre la Base reguladora) y dependerá de los meses que se anticipe la jubilación y de los años cotizados. El máximo de reducción estará en torno al 21%.

JUBILACIÓN DEMORADA:

- ◆ Se produce más allá de la jubilación ordinaria.
- ◆ Complemento económico: El trabajador podrá optar, por una sola vez y en el momento en que adquiera el derecho, entre:

a) *Un incremento del 4% por cada año completo de retraso sobre la edad de jubilación ordinaria.*

b) *Una suma a tanto alzado por cada año adicional cotizado hasta un máximo de 12.060,12 €. La cuantía vendrá determinada en función de los años de cotización.*

NOTA: Como estos requisitos son generales y resumidos no dudes en ponerte en contacto con tu sindicato provincial para un análisis individual.

FSIE ANDALUCÍA SOLICITA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN QUE AUTORIZE LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO CON POSTERIOR PRESENTACIÓN DE LA BAJA LABORAL.



FSIE Andalucía, sindicato que representa a más del 49% de los profesionales de los centros concertados andaluces, **EXPONE:**

- 1.- Que, transcurrida la primera semana de docencia tras las vacaciones de Navidad, se está produciendo diariamente un gran número de bajas por COVID entre los trabajadores de los centros concertados.
- 2.- Que existe un gran retraso en la tramitación de la baja laboral correspondiente por parte del Servicio Andaluz de Salud.

3.- Que la ausencia de varios docentes en cada nivel educativo está provocando una gran sobrecarga en el personal de los centros y perjudicando seriamente el normal desarrollo de las clases y la calidad del proceso de enseñanza.

Por lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

Que la Consejería autorice las sustituciones del profesorado desde el primer día, permitiendo que el documento de baja se presente posteriormente, cuando esté disponible para el docente y su empresa, con el fin de solucionar el problema causado en los centros educativos por la ausencia simultánea de varios miembros del equipo docente, que incide negativamente en la calidad del proceso educativo de los centros del Sistema Educativo Público Andaluz.

Desde FSIE Andalucía recordamos que un periodo excepcional como el que estamos sufriendo actualmente en nuestra sociedad a causa de la pandemia requiere medidas excepcionales que ayuden a superarlo y todo no puede recaer, exclusivamente, en el gran esfuerzo que, día a día, realizan los profesionales del sector.

PROTOCOLO DE GESTIÓN DE CASOS COVID 19 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS CURSO 2021/22

El pasado mes de junio se elaboró por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud y Familias conjuntamente con la Consejería de Educación y Deporte el documento que recogía las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud frente a la COVID-19 en centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2021/2022.

No obstante, la Consejería de Salud y Familias ha considerado pertinente establecer un Protocolo específico, que partiendo y actualizando lo ya considerado, establezca de forma clara y comprensible para toda la comunidad educativa y los servicios de salud pública, las diversas actuaciones y comunicaciones que deben emprenderse ante la posible existencia de casos relacionados con la COVID-19 en el ámbito escolar no universitario de Andalucía.



En este [ENLACE](#) puedes acceder al **DOCUMENTO COMPLETO**

Pinchando sobre la imagen podrás acceder a una [INFOGRAFÍA COMPLETA](#) para ayudarte a entender cómo se ha de proceder ante distintas situaciones.



FAMILIAS
Junta de Andalucía
La educación es un derecho ¡Cuidémoslo!

¿QUÉ HACER SI MI HIJO/A TIENE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19*?

NO ACUDIR AL CENTRO DOCENTE Y COMUNICAR A LA DIRECCIÓN LA SITUACIÓN
La enfermera referente aplicará los protocolos necesarios, incluido si es preciso, la citación para una Prueba de Infección Activa (PDIA).

Salvo PDIA oficial negativa, **NO acudir al centro docente.**

Tras Prueba Diagnóstica con Resultado Positivo → **Si no ha sido posible la realización de una Prueba Diagnóstica oficial**

- Aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas.
- Finalizado este periodo podrá regresar a clase si han transcurrido al menos 3 días desde el fin del cuadro clínico o desde el diagnóstico en casos asintomáticos.
- Extremar las precauciones hasta 10 días posteriores al inicio de síntomas.
- No es necesario una prueba de confirmación.

Extremar las precauciones, reducir interacciones sociales, garantizar el uso correcto de la mascarilla y evitar el contacto con personas vulnerables.

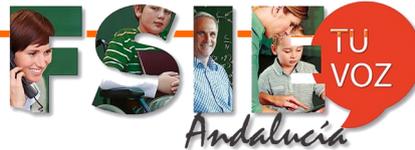
SÍNTOMAS COMPATIBLES COVID-19*

- Infección vías respiratorias superiores (tipo común).
- Tos.
- Fiebre.
- Dolor de garganta.
- Mucosidad.
- Dolores musculares.
- Falta de aire.
- Dolor en el pecho.



REUNIÓN DE FSIE-ANDALUCÍA CON LA PORTAVOZ DE EDUCACIÓN DE CIUDADANOS

FSIE-Andalucía sigue su ronda de contactos con todos los partidos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía para abordar los problemas de los trabajadores de los centros concertados y de atención a personas con discapacidad.



RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE ANDALUCÍA 2022

La Junta de Andalucía ha publicado [la Resolución de 18 de enero de 2022](#), de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se determinan las temporadas, turnos y plazo de solicitud de estancia en las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía para el año 2022.

Toda la información [AQUÍ](#)



CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

El Pleno del Consejo Escolar del Estado, como órgano de participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento al Gobierno, ha aprobado el Informe 2021 sobre el estado y situación del sistema educativo en el curso escolar 2019-2020. Puedes consultarlo en este [ENLACE](#)



FSIE ACUDE AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANTE EL DESAMPARO Y DESESPERACIÓN DE MILES DE TRABAJADORES

FSIE exige al Gobierno que cumpla la promesa hecha a principios de la pandemia de aprobar una incapacidad temporal para cuidados por COVID.

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza ha solicitado la intervención del Defensor del Pueblo ante el silencio e inacción del Gobierno para dar solución a miles de trabajadores que se están viendo perjudicados en sus derechos laborales, al no tener alternativa para cuidar a sus hijos y familiares dependientes en cuarentena por COVID.

FSIE insiste en que la situación de desamparo y perjuicio al que se están viendo sometidas las familias tiene solución ya que el Gobierno podría aprobar de forma urgente un real decreto que establezca bajas laborales o permisos retribuidos para quienes deben atender a familiares dependientes e hijos menores de edad que, como consecuencia del COVID, deban guardar cuarentena sin la posibilidad de que otras personas puedan hacerlo por ellos. Consulta el escrito registrado en este [ENLACE](#)



CATALUÑA: RATIFICADA LA SENTENCIA PARA EL USO DEL CASTELLANO

El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha ratificado la sentencia del “**25% de castellano**” en las aulas catalanas y ha declarado firme el caso, dando un plazo de diez días a la Generalitat de Cataluña para que pueda ejecutarla en toda la comunidad.

La Justicia catalana ha declarado firme la sentencia del pasado 16 de diciembre de 2020, tras inadmitir el recurso que había presentado la Conselleria de Educación de la Generalitat ante el Tribunal Supremo.

El 18 de diciembre, los sindicatos de clase (**USO, UGT y CCOO**) se manifestaron bajo el lema “**MOBILITZAT PER L'ESCOLA EN CATALÀ**” al considerar “*intolerable la intrusión de los tribunales para regular el modelo y la política educativa del país*”.



CASTILLA Y LEÓN ABRE EL PLAZO PARA QUE LOS CENTROS PRIVADOS SE SUMEN A LA GRATUIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL 0-3.

La Consejería de Educación ha abierto el plazo para que los ayuntamientos y los centros educativos privados puedan solicitar autorización para impartir educación infantil gratuita en Castilla y León de cero a tres años, comenzando por la etapa de dos a tres a partir del próximo curso escolar.

La extensión de la enseñanza gratuita a los niños de 2-3 años supondrá, a juicio de los **sindicatos de clase**, un beneficio para la privada, en detrimento de la pública, y abogan porque la Junta de Castilla y León utilice los fondos del gobierno central para habilitar este tipo de unidades únicamente en centros de titularidad pública.

FSIE considera «muy positiva» la noticia de que los centros privados puedan sumarse y reivindica que venga acompañada «de mejoras salariales y sociales del personal que trabaja en esa etapa».



[ENLACE](#)



FORMACIÓN DE IDD DOCENTE

Formación online para docentes, certificada por la Universidad San Jorge, de idDocente con una nueva convocatoria de cursos que FSIE pone a disposición de sus afiliados con interesantes descuentos.

Los cursos, facilitados por la plataforma Innovación y Desarrollo Docente, están especialmente diseñados para dar respuesta a las necesidades actuales del sector con un enfoque fundamentalmente práctico y son válidos para Oposiciones y Concursos de traslados. Además, todos los profesionales en activo de centros privados o concertados pueden bonificar estos cursos a través de FUNDAE, gestión que realiza la entidad íntegramente.



Más información [AQUÍ](#)



CONSULTA LAS OFERTAS FORMATIVAS, CON VENTAJAS PARA AFILIADOS A FSIE, DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID Y DE LA UNIR (LA UNIVERSIDAD EN INTERNET)

Para crecer
hay que asumir
retos y ponerse
nuevas metas

[ENLACE](#)



NO LO PIENSES MÁS!
es el momento de
afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...



Afiliate on line [ENLACE](#)



independencia
profesionalidad
negociación
coherencia
respeto
futuro
hechos
ayuda
igualdad
#masFSIE
Andalucía



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS NACIONALES](#)
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

